

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION *

- Acepta Renuncia Voluntaria

LOTA, 09 AGO. 2023

DECRETO N° 2971.-I (C)

Vistos:

Designación a contar del 29 de junio del 2023, como docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota, de Doña **GISELLA IVETTE HERRERA DAZA**; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas, presentada por la Docente; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exentá N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas, según carta adjunta, presentada por la docente diferencial de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota, de Doña **GISELLA IVETTE HERRERA DAZA**.

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 30 de julio del 2023, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/ANGR/sff
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario. ID 2738
- Archivo.